

“Salteñidad” y género: un análisis situado de las representaciones sociales sobre femicidio en el discurso periodístico

María Florencia Rodríguez

Universidad Nacional de Salta/CONICET ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/cgen.97944>

Recibido: 15/09/2024 • Evaluado: 30/09/2024 • Aceptado: 25/11/2024

ES Resumen: El 9 de setiembre del 2024 se cumplieron 10 años de la sanción de la Emergencia Pública por Violencia de Género en Salta, Argentina. Al respecto, se propuso indagar en las representaciones sociales sobre el tratamiento mediático del femicidio en la prensa salteña durante este periodo. En particular, el objetivo de este artículo es compartir los resultados del análisis de contenido y del discurso sobre la categoría nativa de salteñidad en diálogo con otras como revictimización, culpabilización, y espectacularización, ampliamente trabajadas en el campo de la comunicación y género. Para esto se estudiaron 116 noticias publicadas por el diario local *El Tribuno* sobre los femicidios de Jimena Salas y Andrea Neri a partir de una metodología cualitativa combinada con uso de técnicas cuantitativas.

Palabras clave: salteñidad; femicidio; representaciones sociales; Salta; El Tribuno.

ENG “Salteñidad” and gender: a situated analysis of social representations of femicide in journalistic discourse

Abstract: September 9, 2024 marked the 10th anniversary of the enactment of the Public Emergency for Gender Violence in Salta, Argentina. In this regard, within the framework of a doctoral thesis, it was proposed to study the social representations on the media treatment of femicide in the Salta press during this period. In particular, the aim of this article is to share the results of the content and discourse analysis on the native category of salteñidad in dialogue with others such as revictimization and culpabilization, widely worked on in the field of communication and gender. For this purpose, 116 news items published by the local newspaper *El Tribuno* on the femicides of Jimena Salas and Andrea Neri were studied using a qualitative methodology combined with the use of quantitative techniques.

Keywords: salteñidad; femicide; social representations; Salta; El Tribuno.

Sumario: 1. Introducción. 2. Breve contextualización de la violencia contra las mujeres en Salta. 3. Estado de la cuestión. 4. Metodología. 5. Breve caracterización de los femicidios. 5.1. Andrea Neri. 5.2. Jimena Salas. 6. Análisis y resultados. 6.1. “La carnereada” como justificación de la violencia femicida. 6.2. De buenas y malas víctimas. 6.3. “Pobre, pero honrrado”. 7. Conclusiones parciales. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Florencia Rodríguez, M. (2024). “Salteñidad” y género: un análisis situado de las representaciones sociales sobre femicidio en el discurso periodístico. *Comunicación y género*, 17(2), e97944.

1. Introducción

El 9 de setiembre 2024 se cumplieron 10 años de la declaración de la Emergencia Pública por Violencia de Género en Salta, Argentina. A lo largo de este tiempo se sancionaron normativas sobre violencia contra las mujeres, se crearon juzgados, fiscalías y espacios institucionales para asistir, prevenir y sancionar la problemática en la provincia. Por su parte, los medios nacionales y locales han incorporado en sus narrativas los términos femicidio y violencia de

género. Sin dudas, todo esto estuvo atravesado y potenciado por la militancia feminista, particularmente, a partir de la primera convocatoria Ni Una Menos, el 3 de junio de 2015, que significó un punto de inflexión en las luchas históricas del movimiento en el país.

Durante una investigación iniciada en el marco de una tesis doctoral se propuso indagar en las representaciones sociales sobre violencia contra las mujeres que operaron en medios salteños a lo largo de dicho periodo. El objetivo de este artículo es

presentar algunos resultados, fruto de este trabajo, que introducen un primer acercamiento entre la categoría nativa de salteñidad (Álvarez Leguizamón, 2010) con los estudios de comunicación y género para el abordaje de dichas representaciones en torno al femicidio. Esto toma relevancia en un contexto nacional muy complejo puesto que, por decisión del actual gobierno encabezado por Javier Milei, actualmente el país no cuenta con un organismo rector de políticas de género y, especialmente, los programas destinados al abordaje integral de violencias están siendo desfinanciados. Según un estudio del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, entre diciembre 2023 y mayo 2024, el gasto en las políticas públicas que apuntan a reducir la desigualdad de género fue un 33% más bajo que el año pasado. Asimismo, determinó que las políticas contra la violencia de género por parte del Estado nacional han tenido pocos avances ya que se encuentran paralizadas o con escasa ejecución (ELA, 2024).

Ante este panorama, los gobiernos provinciales tienen en sus manos el desafío y la decisión de dar continuidad a algunas de estas políticas con recursos propios. Para esto es fundamental reflexionar en relación a la dimensión simbólica de los discursos sobre la violencia contra las mujeres porque cada femicidio está comunicando un mensaje (Segato, 2010) y ese mensaje está atravesado por las particularidades históricas y geográficas del patriarcado.

Se parte de la consideración de que la comunicación, como producción social de sentido no está, por supuesto, separada de la sociedad donde esos sentidos adquieren significación. Así pues, las representaciones sociales que se construyen en los discursos mediáticos no están aisladas de dichas particularidades, por lo cual, antes de proponer la erradicación de ciertas representaciones negativas primero hay que problematizar con que otros discursos sociales dialogan y, con cuales disputan sentido.

A partir de lo planteado, en primer lugar, se hará una contextualización de la violencia contra las mujeres en la provincia de Salta; luego se esboza un estado de la cuestión sobre el tema y la categoría de salteñidad; y se explica la metodología aplicada. Posteriormente, luego de caracterizar a los femicidios seleccionados, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de contenido y del discurso realizado. Finalmente, se comparten conclusiones parciales.

2. Breve contextualización de la violencia contra las mujeres en Salta

Salta, provincia del norte argentino, presenta uno de los mayores niveles de femicidio del país de, al menos, los últimos 9 años. Esto de acuerdo con los datos oficiales que arroja, desde el 2015, el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero las sistematizaciones realizadas previamente por organizaciones como La Casa del Encuentro o portales como La Otra Voz Digital coinciden con el mismo diagnóstico. Asimismo, recientemente, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta (OVCM) señaló que, de acuerdo con las tasas anuales, de cada 100.000 mujeres según proyección poblacional, la provincia se encuentra por arriba de la tasa media nacional en el periodo 2014-2023 (OVCM, 2024).

En 2014, luego de una serie de femicidios sucedidos en un lapso breve de tiempo, el ex gobernador de la provincia declara la Emergencia Pública por Violencia de Género, aprobada por Ley N° 7857 por dos años y prorrogada hasta la actualidad. En una investigación previa (Rodríguez, 2024) se concluyó que la sanción de esta política pública debe analizarse en un escenario amplio que incluye: litigios jurídicos encabezados por abogadas y organizaciones feministas para garantizar derechos de las mujeres (Flores, 2015; Suarez y Flores, 2016; Ruibai, 2018); la larga disputa entre las posturas laicas de la educación pública y el catolicismo imperante, fuertemente arraigado al poder político (Prieto, 2017), la preexistencia de diferentes paradigmas (Surel, 2008) en materia de violencia contra las mujeres; el impacto social, entre los años 2011 y 2012, de los femicidios de Cintia Fernández; Cassandre Bouvier y Houria Mounmi, la desaparición de María Cash y la “muerte dudosa” de Lujan Peñalva y Yanina Nuesch (Escudero, 2020; Flores, y Macazaga, 2021); el origen de la Comisión de Familiares contra la Impunidad de Salta que se inscribe en un contexto de movilización de grupos autoconvocados que reclaman justicia en el noroeste argentino; y las voces y posturas entre sectores de un movimiento feminista local con contundencia de debate, pero con escaso poder inicial (Postiglione, 2018) en relación a procesos de institucionalidad de género en el Estado (Guzmán y Montaña, 2012).

Lo dicho anteriormente se intersecciona con otras realidades particulares que atraviesan a la provincia. Según un estudio, la pobreza en Salta, durante el 2024, podría alcanzar el 65%, mucho más que la media nacional; y la pobreza extrema se ubicaría en el 21% de la población. La diferencia de pobreza entre la ciudad principal y el resto provincial es la más alta de toda la Argentina. Además, alrededor del 17% de la población es estructuralmente pobre, un valor similar al de la provincia de Chaco, lo que los constituye en los dos más altos del país (Paz, 2024).

3. Estado de la cuestión

Existen muchos trabajos que han analizado el abordaje de la violencia contra las mujeres y, particularmente, los femicidios en diversos medios de comunicación de Argentina (Laudano, 2010; Angélico y Maffeo, 2013; Innocente, 2020; Gil, 2016, 2018, 2024). Esta preocupación, estuvo siempre presente en los estudios de comunicación y género, al menos desde 1970, cuando feministas se comenzaron a preguntar sobre cómo se representaba a las mujeres en la industria cultural (Justo Von Lurzer y Spataro, 2024). En el país, dicha preocupación se potenció e ingresó a la agenda institucional con la sanción de la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres que incluye la violencia mediática como una modalidad de violencia contra las mujeres; y la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece que los contenidos de radio y televisión deben evitar toda discriminación por género u orientación sexual.

No se puede negar la revictimización, culpabilización y espectacularización que primó históricamente en el tratamiento periodístico que hizo la prensa. Esto forma parte de los repertorios memoriales

sobre el femicidio y sus coberturas noticiosas. Alicia Muñiz, María Soledad Morales, Candela Rodríguez, Ángeles Rawson, Melina Romero, son algunas de las víctimas fueron deshumanizadas y sus cuerpos rapiñados (Segato, 2015). A esto se suma su caracterización como “buenas” y “malas” según la cual hay algunas mujeres que merecen estar muertas por la vida que llevan, y otras que son una pérdida irreparable para la sociedad (Chaher, 2015).

Por su parte, los estudios de la prensa salteña, desde fines del siglo XIX y durante el XX, identificaron que en diarios de la época se presentaba una constante insistencia de la obediencia femenina a la autoridad del varón (padre, marido o patrón) y que esto se hace más evidente en las clases subalternas (Parra y Armata, 2003; Zannier, 2004).

Por otro lado, Silvia Castillo (2009) afirma que una víctima de violación y sus agresores son configurados bajo construcciones de género y clase que son amplificadas en una escritura policial sensacionalista. Alejandra Cebrelli y Víctor Arancibia (2010), en el mismo sentido que Castillo, analizan crónicas publicadas por *El Tribuno* en 2007 e identifican que la representación femenina se caracteriza bajo semas de negatividad aun cuando se trata de situaciones en la que son víctimas de violencia sexual.

En un trabajo anterior se pudo establecer que en el diario *El Tribuno*, durante el año 2013, continuaba prevaleciendo un abordaje morboso y sensacionalista que indagaba en la vida privada de las víctimas para culpabilizarlas. Solamente se utilizaba el término violencia contra las mujeres en relación con la violencia física y/o sexual, invisibilizando otros tipos de violencia de acuerdo con la Ley 26.485 (Rodríguez, 2015). Además, en el análisis de viñetas de humor se pudo concluir que el matutino refuerza estereotipos patriarcales para representar a las mujeres como objetos depositarios de hijxs y, paralelamente, ridiculiza derechos conquistados.

Posteriormente, se realizó el análisis del tratamiento mediático de un femicidio en otro medio local en cuya construcción discursiva el femicida es caracterizado como un sujeto potente y se exagera su masculinidad hegemónica (Ibarra y Rodríguez, 2018). En el trabajo “Representaciones mediáticas e institucionales de la diferencia y la desigualdad. El caso de Juana, “la niña wichi” (Rodríguez, 2022) se explica cómo los regímenes de invisibilidad y estigma del indio y la mujer estuvieron presentes en la justicia y en los medios a partir del abordaje de una violación múltiple sufrida por una niña indígena con discapacidad en Alto La Sierra a fines del año 2015.

3.1. Sobre la categoría de salteñidad

Para el abordaje del discurso periodístico se tendrá en cuenta la categoría de salteñidad problematizada por diversos autores locales (Álvarez Leguizamón, 2010, 2017; Villagrán, 2013; López, 2013, 2022; Cebrelli y Arancibia, 2005). Estos estudios dan cuenta de la construcción de una imagen hegemónica de Salta que se conforma a fines del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del siglo XX, en el que han intervenido diferentes prácticas sociales y discursos (literario, historiográfico, religioso, mediático, político, etc.). Así pues, se llevó adelante una construcción hegemónica y eficaz en la reproducción de cierto

orden social que privilegia a ciertos grupos que se autorreferencian como “gente decente”.

En dicha construcción, utilizada por los gobiernos, Martín Miguel de Güemes es configurado como héroe, “gaucho decente” y su figura, junto con la de sus gauchos, aparece como paradigma de esta salteñidad imperante con valores morales (lealtad, fidelidad, honestidad) y valores patriarcales (hombres, valentía, rudeza, fortaleza) invisibilizando tensiones existentes y ocultando la distinción de clases (López, 2022). Sin embargo, según Sara Mata (2010) los ahora considerados “defensores de la patria” fueron mirados con recelo, temor y sospecha por la elite salteña.

Existen escasos trabajos que aborden esta categoría desde un enfoque de género, y cuando lo hacen, estudian mayormente producciones literarias y cinematográficas en torno a representaciones femeninas (López, 2006, Arancibia, 2007, Echenique, 2020). Al respecto, se propone conocer que tensiones y resonancias se establecen entre el discurso hegemónico de salteñidad y los discursos mediáticos sobre la violencia contra las mujeres.

4. Metodología

Este artículo forma parte de una investigación más amplia en el marco de una tesis doctoral en la que se aborda la tematización de los femicidios en el diario *El Tribuno* de Salta (2014-2024) desde la perspectiva del conocimiento situado y el punto de vista (Haraway, 1995, Harding, 1998). Para eso fue necesario llevar adelante un relevamiento, en base a diferentes fuentes, sobre los femicidios cometidos en este periodo de tiempo y, posteriormente, realizar la correspondiente sistematización de noticias tomando como criterio el año en el que sucedió el hecho y tres años más para hacer un seguimiento de su permanencia en la agenda mediática.

Las notas sobre cada uno de los femicidios locales fueron identificadas en el archivo digital del medio y buscadores on line utilizando las siguientes palabras claves: nombre de la víctima, nombre del victimario, femicidio + localidad donde sucedió y nombre del caso a partir de la construcción del medio (por ejemplo: “femicidio en el penal”, “crimen del motel”).

El corpus estuvo compuesto por 116 noticias publicadas por dicho medio sobre los femicidios cuyas víctimas fueron Jimena Salas y Andrea Neri. Posteriormente se elaboró una matriz que cuenta con 16 variables para el análisis de las notas periodísticas que fueron configuradas en función de aportes provenientes de los estudios de comunicación y género sobre el tema, y los decálogos de la Defensoría del Público (2023) y la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista) (2008). Una de estas variables se denominó “salteñidad”, por lo que, en función del objetivo de este trabajo, se hará hincapié en los resultados que arrojó el análisis de esta categoría en relación con las variables “culpabilización”, “revictimización” y “espectacularización”.

Cabe aclarar que dichas variables serán contextualizadas en función del análisis de contenido y del discurso. Es decir, el porcentaje puede ser representativo de la cantidad de veces que se repite o está ausente algo (por ejemplo, la utilización del término

femicidio). Sin embargo, ante la presencia o ausencia de “revictimización” o “culpabilización” de las víctimas o expresiones que se vinculen con la categoría de “salteñidad” se hace una lectura que tiene en cuenta toda la construcción periodística sobre los femicidios con el fin de no generar conclusiones en términos dicotómicos y solamente cuantitativos. Categorías como “espectacularización”, en su relación con las mencionadas, permiten hacer una interpretación más amplia sobre el abordaje que realiza el medio.

Se decidió tomar como universo de análisis a *El Tribuno* porque es el diario con mayor trayectoria en Salta y se constituye en uno de los medios más importantes de la agenda mediática local. Asimismo, para el periodo de estudio es el único que contaba con publicaciones sistemáticas sobre los femicidios en su página web y con noticias cuyos textos tienen una dimensión de acuerdo con los objetivos de esta pesquisa.

En diálogo con la perspectiva sociocrítica de Argenot (2010) se trabajará con la categoría de representaciones sociales a partir de la propuesta de los investigadores locales Alejandra Cebrelli y Víctor Arancibia (2005, 2010) que también fue abordada en trabajos anteriores (Rodríguez, 2015, 2022). Se definen como “un mecanismo articulador entre las prácticas y los discursos en cuanto posee una facilidad notable para archivar y hacer circular con fluidez conceptos complejos cuya acentuación remite a sistemas de valores y a modelos de mundo de naturaleza ideológica” (Cebrelli, 2022: 332). Por esta razón, actúan como procedimientos que tienen una larga memoria en la cultura y sobre los cuales se sostienen formas de estigmatización y discriminación de los agentes alterizados a partir de formas de devaluación y/o silenciamiento de la palabra y la voz de otros (Cebrelli y Arancibia, 2015). Se diferencia de otras teorías de representaciones sociales porque no se considera que sean casi equivalentes a la categoría de signo, ya que conforman un tipo particular y complejo de signos que tienen alta circulación en determinados estados de la sociedad (Cebrelli, 2022).

La identificación de estas representaciones se realizó luego de emplear la técnica del análisis de contenido, de base gramatical, en tanto recurso que permite indagar y ordenar el corpus de noticias y los textos normativos. De forma complementaria, se utilizó el software ATLAS.ti que es una herramienta apropiada para el análisis cualitativo de grandes cantidades de datos contenidas en formato textual.

5. Breve caracterización de los femicidios

5.1. Andrea Neri

Tenía de 18 años y vivía en el barrio “Villa San Antonio”, conocido como “El Bajo”, que forma parte del Registro Nacional de Barrios Populares de Argentina (RENABAP, s/f) y es una zona donde, históricamente, se concentra el ejercicio de la prostitución. El 5 de enero de 2017 fue asesinada por su pareja, Gabriel Herrera, apodado “Chirete”, de 39 años, en la Unidad Carcelaria N°1, ubicada en el barrio Villa Las Rosas de Salta Capital. El femicidio ocurrió en el pabellón E durante una visita íntima y en presencia del hijo de ambos que tenía 2 meses.

El hecho generó una gran conmoción social no solamente por el lugar en el que sucedió sino

porque era el segundo femicidio que Herrera cometía en similares circunstancias. En el año 2006 mató a su primera esposa, Verónica Castro, en la Unidad Carcelaria N°2 de la ciudad de Metán (Salta) durante una visita privada. Sus hijos de 4 y 9 años y la madre de Verónica, que también habían concurrido al penal ese día, encontraron el cuerpo al ingresar a la celda.

La semana siguiente del femicidio, se conformó en Salta la Mesa Provincial Ni Una Menos integrada por 18 organizaciones de diferentes localidades. Una de las primeras actividades fue convocar a una marcha para solicitar que el ejecutivo provincial diera a conocer el plan de acción y el presupuesto asignado de acuerdo con lo especificado en la normativa de Emergencia Pública por Violencia de Género.

El 6 de abril de 2018 el Tribunal de la Sala VI de Juicio condenó al femicida a cadena perpetua. Además, fueron sentenciados 5 integrantes del servicio penitenciario: Néstor Cardozo recibió la pena de 5 años de prisión efectiva por el delito de abandono de persona, y Juan Gutiérrez, Fernando Velázquez, José Ávalos y Héctor Franco tuvieron que pagar una multa de 12 mil pesos y fueron inhabilitados por un año para el desempeño en cargos estatales por incumplimiento de deberes de funcionario público.

5.2. Jimena Salas

Tenía de 44 años y fue asesinada en su casa ubicada en el Barrio San Nicolás de la localidad de Vaqueros, Salta. De acuerdo con la investigación, cuando sucedió el femicidio las dos hijas de la víctima, de 3 años, se encontraban en la propiedad, pero fueron encerradas en el baño.

En un primer momento la fiscalía informó que se recuperaron las últimas imágenes del teléfono de Jimena en las que se puede apreciar a un perro de porte pequeño. Además, se detectaron perfiles genéticos de dos hombres. La hipótesis que se esbozó fue que estas personas fingían que el animal estaba perdido y trataban de ganar la confianza de los vecinos del lugar para luego cometer un robo. En base a la descripción de testigos realizaron identikit de ambos y solicitaron colaboración de la comunidad para localizarlos.

Cuando asumió un nuevo procurador, Abel Cornejo, se abandonó dicha hipótesis. En 2019 detuvieron a Sergio Vargas, un vendedor ambulante que fue acusado de ser partícipe secundario en el femicidio aunque no tenía ningún parecido con los identikit. También fue imputado Nicolás Cajal, marido de Jimena, por encubrimiento agravado. Durante el año 2021 se llevó adelante el primer juicio y ambos fueron absueltos.

El 20 de setiembre de 2022 fue detenido Javier Saavedra en la localidad de Santa Victoria Este donde estaba trabajando. No obstante, en el momento del femicidio, vivía en la capital salteña. Según informó la jueza interviniente, su ADN coincide con uno de los perfiles genéticos encontrados en la casa de Jimena en 2017 (Zunino, 2023). Además, era dueño de un perro muy similar al de las fotografías que fueron halladas en el celular de la víctima. Sus hermanos, Guillermo y Damián Saavedra también están imputados y cumplen con arresto domiciliario. Los tres están acusados de homicidio calificado por alevosía, ensañamiento, por el concurso premeditado de dos

o más personas y violencia de género. La causa fue elevada a juicio.

6. Analisis y resultados

6.1. “La carnereada” como justificación de la violencia femicida

La culpabilización tuvo poca presencia en la cobertura del femicidio de Salas. Desde un enfoque de comunicación y género, se evidencia un cauteloso avance porque, históricamente, fue muy predominante en el abordaje de la violencia de género y el femicidio (ELA, 2016; Carbajal, 2017). Hay una disputa de sentido del “algo habrá hecho” a “la culpa no era mía, ni como estaba ni como vestía” popularizado por el movimiento feminista chileno “Las Tesis”. Sin embargo, como se insiste desde las recomendaciones y guías elaboradas por la Defensoría del Público (2016, 2023) y el ENACOM (2023) es fundamental desterrar por completo esta construcción mediática porque, en su función axiológica, el discurso la está legitimando (Angenot, 2010).

La mayoría de las noticias que sí culpabilizan a las víctimas responden al femicidio de Andrea Neri. De acuerdo con la construcción del medio, su “culpa” sería la de involucrarse sentimentalmente con una persona que se encontraba presa. Aquí se refuerza la idea de que la víctima “no hizo caso” a las advertencias de sus familiares:

José Neri (tío de Andrea): “Muchas veces le habíamos advertido sobre Herrera. La madre

lo hizo y en especial el padre, que muchas veces le pidió que terminara con él. Nosotros estábamos preocupados por esa relación por los antecedentes de él. Ella sabía lo que él había hecho en Metán, pero los chicos se ponen tercicos” (*El Tribuno*, 6 de enero de 2017).

Juan Neri (padre de Andrea): “Le pedí a mi hija que se retire, pero no me hizo caso (...)” Yo siempre hablé con mi hija para que no fuera a la cárcel y se retire de esa relación, pero ella se quedaba callada, agachaba la cabeza y no me contestaba. No me hizo caso.” (*El Tribuno*, 7 de enero de 2017)

Gabriel Herrera (hijo de Gabriel Herrera padre): “Si un hombre pega una vez, pega dos y así lo hará siempre. Creo que hoy en día hay bastante responsabilidad de parte de la mujer” (*El Tribuno*, 7 de enero de 2017)

De esta forma, se reproduce la lógica ficcional de la historia de la Caperucita Roja que, como sostiene Arguilleta, condensa una expectativa compartida: “el temor a que la mujer fértil-ya atravesada por la sangre- circule por el espacio común- el bosque- sin seguir las recomendaciones de su madre y pueda ser devorada por un lobo -ícono máximo de la temeridad masculina” (2021: 108).

Por otro lado, se hace hincapié en una supuesta infidelidad que cometió. Asimismo, se fortalece la justificación de su femicidio a través del espacio de enunciación que le otorga a dichos del femicida y en la postura que asume el propio diario:

Tabla 1. Fragmentos del cuerpo de las noticias que justifican el femicidio de Andrea Neri

Femicida	Tópico de justificación	Fragmentos
Gabriel Herrera	Celos	<p>“Por este delito, recién hoy declaró Herrera, quien señaló que “no tenía intenciones de quitarle la vida a Andrea Edith Neri, pero que sus celos le jugaron una mala pasada” (<i>El Tribuno</i>, 12 de enero de 2017).</p> <p>“Los celos fueron los desencadenantes de la tragedia” (<i>El Tribuno</i>, 13 de febrero de 2018).</p> <p>“Otra vez los celos (...) Luego de cerrar la puerta el sujeto se transfiguró y le planteó una escena de celos a su pareja” (<i>El Tribuno</i>, 13 de febrero de 2018).</p> <p>“Estaba enfermo de celos luego de haber visto una foto de Andrea con un hombre en la página de Facebook” (<i>El Tribuno</i>, 20 de marzo de 2018)</p> <p>“En este caso Herrera repitió la historia de 2006, cuando, también por celos, estranguló a su primera pareja en la cárcel de Metán, por lo que fue condenado a perpetua” (<i>El Tribuno</i>, 4 de abril de 2018).</p> <p>“Se trataba de Angélica Jorge, la madre de Verónica Castro, a quien “Chirete” asesinó por celos en la unidad carcelaria de Metán en 2006” (<i>El Tribuno</i>, 7 de abril de 2018).</p>
	Infidelidad	<p>“Entren a ver, la he matado porque me carnereaba”. Y añadió: “Ya se acabó la carnereada” (<i>El Tribuno</i>, 13 de febrero de 2018)</p> <p>“De la celda, Chirete salió a las 14.37, con el bebé en brazos y le dijo a los guardias: “La maté, la maté, ya se acabó la carnereada”. Entregó el niño y desató una tragedia” (<i>El Tribuno</i>, 19 de marzo de 2018).</p> <p>“Sin ningún tipo de remordimiento el femicida sentenció: “La maté por puta”(<i>El Tribuno</i>, 23 de marzo de 2018).</p> <p>“Para no dejar dudas acerca de la culminación de su obra macabra gritó: “La maté, la maté”. Y agregó: “La maté porque me carnereaba” (<i>El Tribuno</i>, 28 de marzo de 2018).</p>
	Amor	<p>“En una crónica publicada por El Tribuno el 26 de marzo de 2006, se da cuenta de la declaración de “Chirete” tras el asesinato de Verónica Castro madre de sus dos hijos. “La maté porque la amaba. Me pidió el divorcio y no soporté la idea de que se fuese con otro”, le dijo en ese momento el doble femicida al juez Mario Teseyra” (<i>El Tribuno</i>, 12 de enero de 2017).</p>

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido

Como se observa, en algunos fragmentos de las noticias, se utilizan frases de Herrera derivadas de la

unidad léxica “carnerear”. Esto se refuerza en algunos títulos de las noticias:

Figura 1. Titular del medio *El Tribuno* del 19 de marzo de 2018

27° 10 de Septiembre, Salta, Centro, Argentina

El Tribuno 75

CERRAR

POLICIALES

"La maté, la maté, ya se acabó la carnereada"

Andrea Neri tenía 18 años cuando fue asesinada por Gabriel "Chirete" Herrera el 5 de enero de 2017 en la cárcel de villa Las Rosas, durante una visita íntima.

Lunes, 19 de marzo de 2018 08:32

Fuente: www.eltribuno.com

Figura 2. Titular del medio *El Tribuno* del 23 de marzo de 2018

27° 10 de Septiembre, Salta, Centro, Argentina

El Tribuno 75

CERRAR

POLICIALES

"Estaba loco de celos y la maté por una foto que me mostraron"

"Chirete" Herrera culpó a un compañero de celda de ser el instigador del salvaje homicidio. Dijo que ese interno le entregó el arma y una foto de su pareja con otro hombre en Facebook.

Rubén Arenas

Viernes, 23 de marzo de 2018 00:00

Fuente: www.eltribuno.com

Dicha unidad léxica es utilizada particularmente en las provincias de Salta y Jujuy. María Fanny Osán de Pérez Sáez y Vicente Pérez Sáez en *Diccionario de Americanismos en Salta y Jujuy* definen carnerear o carneriar como “ser infiel al cónyuge o al novio, generalmente con un amigo” (2006: 165) y uno de los ejemplos que introducen de su uso en el discurso oral es “mi mujer me carnereo” (2006:166).

La “carnereada” es imperdonable. Un varón al que se le dice o se percibe como “carnero” ve burlada su masculinidad. Por supuesto que esto se magnifica en una Salta que se quiere salvar, rescatar y conservar como blanca, patriarcal, aristócrata y de fuerte raigambre española.” (Álvarez Leguizamón y Muñoz, 2010).

Aquí se presenta lo que Inés Hercovich (2017) denomina “paradigma culpabilizador” que, en su carácter interdiscursivo (Argenot, 2010) opera en la justicia, pero, también en los medios. Este se basa en la representación, histórica y patriarcal, que construye a las mujeres como sujetas con un gran poder porque tiene el sexual que es el más importante. Por lo tanto, de acuerdo con esta configuración, Herrera tenía razones para matarla porque ella fue violenta con él primero.

En una oportunidad, también, se hace lugar a una frase pronunciada por el femicida en el contexto del juicio: “la maté por puta” (*El Tribuno*, 23 de marzo de 2018). Evidentemente, el diario podría haber evitado citar estas palabras porque la voz mediática subyace en el espacio de enunciación que brinda a determinados actorxs y sus posturas (Ángelico y Maffeo, 2013). Por lo tanto, tiene responsabilidad al difundir este insulto que no solo culpabiliza sino también revictimiza a Andrea. Esta representación, que valora

y acentúa moralmente a ciertos actorxs por encima de otros (Cebrelli, 2022), fue, históricamente, promovida por los medios de comunicación ante algunas víctimas de femicidio, especialmente cuando se trataba de chicas muy jóvenes y de sectores populares. Mariana Carbajal al referirse al tratamiento que hizo el diario Clarín sobre Melina Romero, mientras estaba desaparecida, expresa lo siguiente:

La construcción del perfil que hizo el diario de mayor tirada en el país instaló la idea de la “chica fácil”, “la trolita”, y favoreció así otro imaginario machista que suele sobrevolar ciertas coberturas periodísticas sobre femicidios de adolescentes: que hay mujeres que nacieron para putas, que se usan o se matan (...) y se tiran (2017: 182).

Se afirma que la representación es histórica porque, a partir de semas negatividad similares, también operó discursivamente en femicidios que sucedieron hace más de 30 años en Argentina. En un análisis realizado sobre las crónicas periodísticas publicadas por diarios nacionales sobre el femicidio de María Soledad Morales, se pudo reconocer una narrativa que culpabiliza a la víctima por involucrarse con alguien mayor de edad: “¿no será ella responsable, también, de su trágico final?” (Gregorio et al., 2023: 21).

6.2. De buenas y malas víctimas

Judith Butler (2010) afirma que si hay vidas que no son calificadas como tal desde el principio nunca se considerarán vividas ni perdidas. Por eso, hay algunas que estarán protegidas y otras no serán vidas que valgan la pena. En el discurso periodístico esto toma materialidad en la construcción de “buenas” y “malas víctimas”.

Se pudo determinar que ambos femicidios recibieron un tratamiento morboso, y sensacionalista:

Figura 3. Nube de palabras de la categoría espectacularización



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido en software Atlas.Ti

Como se especifica en la figura, en las noticias, aparecen los términos “feroz”, “violenta”, “brutal”, “salvaje”, “sangre”, “aberrante” y “horror”. Son los que más se utilizaron y, por lo general, responden a dar detalles muy específicos sobre cómo fueron los femicidios. De esta forma, se revictimizó tanto a Jimena como a Andrea: “Crimen de Vaqueros: a Jimena Salas la mataron con más de 40 puñaladas” (*El Tribuno*, 30 de marzo de 2017), “Horror en el penal de Villa Las Rosas: con su bebé en brazos, salió de la celda y dijo que mató a su pareja” (*El Tribuno*, 5 de enero de 2017), “Ultimada en menos de una hora” (*El Tribuno*, 19 de marzo de 2018). Sin embargo, es posible observar diferencias en el abordaje periodístico sobre ambas.

Jimena es configurada como la “buena víctima” porque “era una madre entregada a su familia, dejó de trabajar para dedicarse a sus dos nenas” (*El Tribuno*, 3 de febrero de 2017). Sobre ella no opera con la misma fuerza el paradigma de culpabilización como sí sucede con Andrea. Además de definirla como mamá de niñas pequeñas y esposa, se la menciona muchas veces como “vecina” lo que permite considerarla como parte de una comunidad en el marco de la localidad de Vaqueros y en un barrio considerado “tranquilo” (*El Tribuno*, 26 de octubre de 2020).

Andrea, la “mala víctima”, es caracterizada como una joven buena y callada (*El Tribuno*, 6 de enero de 2017, 10 de enero de 2017, 20 de marzo de 2018). aunque de dudosa reputación y rebelde por no obedecer las recomendaciones de sus familiares e involucrarse con Herrera. Al no brindarse más información, se obstaculiza una mirada poliédrica sobre su identidad (Platero, 2013).

La falta de contextualización obstruye la posibilidad de dimensionar las discriminaciones y exclusiones que vivenciaba. Como indica Butler es necesario reconocer la vulnerabilidad para poder cambiar el sentido y su estructura:

si la vulnerabilidad es una condición para la humanización y la humanización tiene lugar de diferentes formas a través de normas variables de reconocimiento, entonces la vulnerabilidad, si es que va a ser atribuida a cualquier sujeto humano, depende fundamentalmente

de normas existentes de reconocimiento (2006: 71).

No hay dudas que ambas fueron vulnerables. Sin embargo, “esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados” (Butler, 2006: 55). Esto no quita que “vulnerabilidad y resistencia pueden y deben darse al mismo tiempo” (2006: 142). Según la autora, esta condición entre grupos no es mayor a priori, lo que sucede es que se distribuye en términos desiguales. El sistema de representación, al no reconocer dicha vulnerabilidad, estigmatiza a la víctima a través de una práctica estereotipante (Cebrelli, 2022) que sitúa a ciertas identidades como lo anormal y lo inaceptable.

Álvarez Leguizamón y Muñoz (2010), en su análisis sobre literatura y dialectología, caracterizan categorías nativas que, durante la primera mitad del siglo XX, se constituyen como grupos socio-étnicos que forman parte de la composición social de la sociedad salteña. La clasificación más preponderante utilizada por los grupos de elite para diferenciarse del resto de la población era la de “gente decente”, que ya se utilizaba desde la época colonial. Luego, en la segunda mitad de ese siglo, esta denominación fue reemplazada por la de “gente bien”:

la categoría nativa de gente decente se restringe a un círculo cerrado al que se accedía primeramente por la “portación” de apellidos perteneciente a las denominadas familias “típicas”, que eran “poseedoras” no sólo de apellidos sino de capital económico y político. La decencia hacía referencia no sólo a una cuestión de jerarquía sino de detentación de valores morales opuestos a los indecentes. Este apelativo de gente bien substituye al anterior reforzando con la palabra “bien” atributos de superioridad y distinción social estamental de esta clase (Álvarez Leguizamón, 2017: 234).

Si bien no profundiza en un análisis de género, Álvarez Leguizamón (2017) identifica las categorías nativas de dama decente y criada/chinita/ muchacha/sirvienta. La primera también aparece en los textos como dama de sociedad y se refiere a mujeres pertenecientes a linajes “decentes” o “personas de bien”. Estas ejercían un poder sobre las segundas que estaban bajo relaciones serviles.

Dichas configuraciones también operan en el discurso periodístico de la época. Como se especificó en el estado de la cuestión, investigadoras locales, indagaron en la prensa salteña de fines del siglo XIX y principios del XX en torno a la construcción discursiva del rol de las mujeres. Mabel Parra y Olga Armata (2003) en crónicas publicadas por los diarios *El Cívico*, *El Tiempo*, *Tribuna Popular* y en la revista *Güemes* identificaron dos campos léxicos semánticos: uno integrado por las palabras razón, poder, valor definido por el rasgo público para los hombres; y otro conformado por los términos doméstico, natalidad, emoción, asistencial, dulzura y docilidad, determinado por el rasgo privado para las mujeres.

Por su parte, Belén Zannier (2004), en su estudio de noticias publicadas, entre 1920 y 1930, en los diarios *La Provincia* y *El Cívico Intransigente*, afirma que

las mujeres son consideradas objetos y no sujetas del discurso, y se pone el acento en su conducta moral. En este sentido, observa que son valoradas desde su condición social: las de clase alta son las únicas que están individualizadas con nombre y apellido, mientras que las demás son nombradas mediante la generalización y se las considera como parte de un grupo social marginal. Las “mujeres virtuosas” son objetos de devoción si actúan como complemento de los hombres y son guardianas de la religiosidad cristiana y el patriotismo.

De acuerdo con lo desarrollado anteriormente y el espesor temporal que opera en el discurso y representación identitaria de salteñidad, Jimena Salas, “la buena víctima”, responde a la categoría nativa de “dama decente” por su clase social y cumplir el rol social asignado a las mujeres. Por lo tanto, es una “mujer virtuosa” al cumplir con las expectativas previstas para ella: dulce y entregada a su familia. Es decir, se resignifica la representación femenina de “ángel del hogar” que responde a una memoria discursiva que ya se reconoce en periódicos de fines del siglo XIX y principios del XX (Cebrelli y Arancibia, 2010).

En una oportunidad, Jimena aparece caracterizada como “chica rubia”. En Salta el solo hecho de tener piel blanca ya implica un trato diferencial, más aún, si se tiene el pelo de color claro. Álvarez Leguizamón y Muñoz (2017) señalan que, en lo contemporáneo, las clasificaciones de los grupos sociales en Salta se vinculan a la polarización del color de piel entre blancxs y negrxs. Es decir, que a la persona blanca se le atribuye dinero, patronazgo y buenos modales. Por eso, el discurso periodístico tiene un tratamiento más respetuoso con esta víctima.

“La *blanquitud* o la *negritud* son marcas distintivas de atributos sociales, personales y morales” (Álvarez Leguizamón y Muñoz, 2017: 129). Las categorías nativas van asociando lo blanco y lo negro, lo oscuro, lo claro, lo malo y lo bueno, lo sucio y lo limpio, lo docente y lo indecente. Esta contextualización situada, permite comprender por qué *El Tribuno* le da lugar enunciativo a la afirmación de que es imposible que Jimena Salas le haya permitido entrar a su vivienda a Vargas:

Según la investigación, las personas que supuestamente participaron del homicidio de Salas eran altas, delgadas, de tez blancas y bien vestidas. Esto no tiene nada que ver con la fisonomía de Vargas, quien es morocho, bajo, medio gordo, quiscudo y no usa prendas de marca (...) es imposible imaginar que a alguien con el aspecto de Vargas, la mujer le haya permitido ingresar al interior de su vivienda, mucho menos tratándose de alguien que ella no conocía (*El Tribuno*, 20 de junio de 2019).

En el mismo medio se lo define a Vargas como “morocho, bajo, medio gordo, quiscudo y no usa prendas de marca” (*El Tribuno*, 20 de junio de 2019). Desde esta construcción de sentido, una “dama” blanca, de clase alta, decente y virtuosa como Jimena no le abre la puerta a un hombre de piel oscura y pobre.

Por su parte, Andrea, “la mala víctima”, no pertenece al grupo de “gente de bien” por no tener capital

económico y político ni responder a los valores y atributos de una “dama”.

6.3. “Pobre, pero honrado”

Luego del femicidio, en una entrevista que le hace el medio al padre y al hermano de Neri se menciona que alquilan una vivienda “humilde”, que tienen trabajos informales y que no cuentan con ayuda del Estado para la crianza del hijo de Andrea y Herrera. En este marco, se hace lugar a la construcción discursiva de “pobre pero honrado”:

El padre de Andrea recibió a *El Tribuno* en la humilde casa que alquila en barrio Ceferino. Allí estaba con su nieto Maxi, quien nos regaló una tierna sonrisa apenas se asomó a la puerta con su enrulada cabellera (...) nosotros somos y seremos los únicos familiares de mi nieto y vamos a hacer lo imposible para que nunca le falte un plato de comida. Somos pobres, pero no hemos perdido la dignidad y eso es lo que queremos transmitirle a Maxito” (*El Tribuno*, 15 de abril de 2018).

Dicha aclaración de que la pobreza no es sinónimo de indecencia es utilizada también por la familia de Sergio Vargas. Al defenderlo de la acusación sobre su supuesta participación en el femicidio de Jimena, la familia expresa:

Señor, no entendemos toda esta injusticia; mi hermano trabaja de albañil, hace changas, vende en la calle, vive al día y está construyendo su vivienda con mucho esfuerzo”, aseguró. Silvia Vargas señaló que su hermano jamás estuvo detenido por robo ni por ningún delito. “Él es humilde, pero decente y todos los que lo conocen pueden atestiguar lo que estoy diciendo, por eso nos desespera todo esto”, se lamentó (*El Tribuno*, 20 de junio de 2019).

Álvarez Leguizamón, en su estudio sobre representaciones de la pobreza en Salta, explica que ser pobre es un estigma, pero, a la vez, algunas personas que se perciben así hacen esfuerzos por diferenciarse: “Somos pobres pero limpios. Somos pobres, pero honrados. Somos pobres, pero no mendigos. Somos pobres con dignidad” (2008: 196). Esto sucede porque, de acuerdo con la autora, la pobreza es representada como sinónimo de “negro”, “sucio”, “morocho”, “vago” y “potencialmente criminal”. Además, se vincula fuertemente a vivir en un territorio determinado, en este caso, una villa o un asentamiento. Como se dijo, Andrea y su familia vivían en “Villa San Antonio”, conocido como “El Bajo”, cuyos vecinxs luchan contra el estigma social que existe hacia el lugar que habitan (Sinatra Soukoyan, 2024). Esto, muchas veces, es fomentado desde los medios locales con notas tituladas como: “Hay video. Así es El Bajo salteño: una de las zonas con peor reputación” (Que Pasa Salta, 13 de mayo de 2019).

Se produce, entonces, la siguiente cadena de significación: pobre=negro=indeciente=villero, y esto se potencia cuando se trata de sujetxs feminizados. Según el último Mapa Nacional de la Discriminación, en Salta los principales tipos de discriminación son por la situación de pobreza, género y color de piel (INADI, 2022). Ahora bien, cabe preguntarse ¿dónde

se sustentan estas matrices de construcción de alteridad? Según Álvarez Leguizamón se corresponde con lo que define como “racismo indio”:

formas de discriminación de sujetos que muestren en su aspecto físico o sus formas de ser, algún vestigio de ese pasado precolonial. Estas prácticas, discursos y habitus (Bourdieu, 2002) raciales no necesariamente se dirigen al indígena que se autoadscribe como tal, puede estar encarnado en el “morochito villero” o en un habitante moreno del “interior” que vive en Buenos Aires (2017:13).

Este racismo persiste a lo largo del tiempo y se expresa de diferentes maneras de acuerdo con el periodo histórico y los contextos. Salta se configura en un espacio social paradigmático porque el racismo antiindígena continúa muy presente y todo lo que se le asemeje, especialmente en relación con el color de piel y la clase social, es fuertemente estigmatizado. Dicha configuración dialoga con la matriz porteñocentrada en donde “perviven situaciones de desigualdad, pobreza, exclusión y discriminación de larga data que se anclan en la etapa de la colonia y metamorfoseadas aparecen en el presente como formas heterotópicas de colonialidad y neocolonialidad del poder” (Álvarez Leguizamón, 2017: 184). A esto se le suma el interés por conservar tradiciones y un fuerte catolicismo.

Alejandra Cebrelli (2018, 2022) señala que las representaciones de la diferencia y la desigualdad permiten identificar funcionamientos locales anclados con las historias y memorias de las provincias. En este sentido, es importante recuperar, también, el lugar de enunciación que tiene en *El Tribuno* la caracterización de Sergio Vargas como un “perejil”. Primero fue acusado de matar a Jimena, luego de ser participe secundario y, finalmente, fue absuelto en el juicio oral. En Salta se realizaron marchas para exigir su libertad ya que la sociedad comenzó a cuestionar fuertemente a la justicia por detener y enjuiciar a hombres pobres, sin pruebas contundentes, por femicidios, y, en particular, por femicidios de mujeres blancas.

Estos hechos se convierten en casos connotantes (Fernández Pedemonte, 2016) que exigen una premura para buscar culpables y el racismo indio, que asocia a una persona de piel oscura con la criminalidad, opera en la justicia. La disputa a este orden, a través de estrategias de visibilidad y decibilidad (Cebrelli y Arancibia, 2015), tomo relevancia en el enjuiciamiento de Santos Clemente Vera por el doble femicidio de Cassandre Bouvier y Houria Mourni. Luego de 10 años de estar preso injustamente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación le otorgó la libertad en diciembre de 2023. La representación del “perejil”, en esos términos, llegó al límite de la tolerabilidad social.

Esta configuración encuentra resonancias, también, en otros escenarios en los que la sociedad se movilizó por la criminalización, sin pruebas, de hombres de sectores populares que fueron acusados de cometer femicidios. En Río Cuarto, Córdoba, en 2007, la gente se movilizó con perejiles como forma de protesta ante la detención de un albañil por el femicidio de Nora Dalmasso. Los medios llamaron a esta marcha como “perejilazo” y siguen utilizando

el término “perejil” en el mismo sentido: “El femicidio de Cecilia Basaldúa: un “perejil”, cinco meses de misterio y un audio clave” (Clarín, 29 de agosto de 2020).

7. Conclusiones parciales

En este trabajo se propuso presentar algunas primeras reflexiones sobre la relación entre la categoría nativa de salteñidad y otras provenientes de los estudios de comunicación y género para estudiar el tratamiento del femicidio en el discurso periodístico. Para esto se identificaron representaciones sociales que se construyeron no solamente en relación con las víctimas sino a quienes fueron acusados como feminicidas en determinadas etapas del proceso judicial. El color de piel, el barrio donde vivían, la edad y la clase social son determinantes para la configuración de representaciones estigmatizantes y culpabilizadoras que están atravesadas por ciertas construcciones históricas que operan en la provincia de Salta en particular.

Dichas construcciones operan, también, a través de narrativas de especularización. Se reafirma así la hipótesis de otros trabajos: aunque se reconoce que la problemática de la violencia contra las mujeres y femicidios se incorporó a la agenda de los medios, especialmente, en la utilización que hacen de estos términos en sus coberturas; el enfoque de las noticias carece de perspectiva de género (Gil, 2016; Fernández Hasan y Gil, 2016; Angélico y Maffeo, 2013; Gil et al., 2019; Silva Fernández y Giordano, 2022; Iniciativa Spotlight, 2022). Esto también se traduce en el abordaje concreto que hace *El Tribuno* ya que prevalecen representaciones sociales, donde operan “memoriales de la violencia” (Cebrelli, 2022), que ya se habían identificado en un análisis anterior sobre noticias publicadas por el medio en 2013 (Rodríguez, 2015).

En la configuración de la “mala víctima” hay un racismo indio (Álvarez Leguizamón, 2017) que subyace, aunque su condición de mujer enfatiza la discriminación y la exclusión social. Como se señaló en un trabajo previo, siguiendo a Kimberle Crenshaw (2012), en hechos de violencia contra las mujeres, sucedidos en la provincia, y cubiertos por la prensa local, se evidencia una carga adicional de patriarcado y racismo. Esto pone en evidencia el mecanismo de jerarquización que protege algunos cuerpos mientras desvaloriza otros (Rodríguez, 2022).

Mujeres como Andrea continúan siendo racializadas en procesos de colonialidad de género (Lugones, 2008) aunque no necesariamente se perciban como indígenas. Esta particularidad pone de manifiesto lo planteado por Pedro Di Pietro (2019) cuando afirma que es necesario destejer un marco epistemológico que no imponga una tradición eurocentrista para pensar las relaciones de género sin importar la ubicación geopolítica de lxs sujetxs. En función de la propuesta de este autor, en base a lo señalado por Lugones, Jimena es el lado visible del sistema género moderno colonial y Andrea se ubica en el lado más oscuro de este sistema.

En el discurso periodístico no solo se explicita la cuestión de clase ante estos hechos, sino también, la salteñidad que establece si una persona es “gente decente”, para lo cual es fundamental que, tanto

víctimas como victimarios, tengan piel blanca. Aquí se identifica la localía de la representación social (Cebrelli, 2022) que responde a un sistema de referencialidad reconocido por el prodestinatario (Verón, 1987) ya que dialoga con otros discursos sociales políticos e históricos.

Como se dijo este trabajo forma parte de una investigación más amplia, iniciada en el desarrollo de una tesis doctoral, que indaga en las representaciones sociales del femicidio en la prensa local a 10 años de la declaración de Emergencia Pública por Violencia de Género. Por lo que todavía se pretende seguir indagando y profundizando en la relación que se establece entre la categoría de salteñidad y

otras que surgen de la comunicación con enfoque de género.

Para finalizar, se considera fundamental que la producción del conocimiento sobre este tema no solo tenga en cuenta la importancia de la dimensión simbólica de los discursos sobre violencia contra las mujeres sino su localía. Esto permite situarse (Haraway, 1995) desde un punto de vista (Harding, 1998) para problematizar y contextualizar el femicidio en escenarios provinciales atravesados por la desigualdad, el clasismo, el racismo indio y el patriarcado como sistemas de dominación y opresión que se retroalimentan para categorizar “buenas y malas víctimas” y “gente decente e indecente”.

8. Referencias bibliográficas

- Aguilar, María. y Sbrocco, María. (2009). Transformaciones e improntas urbanas en un espacio local. El caso de Vaqueros, Salta. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 8 (8), 159-180. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4081591>
- Álvarez Leguizamón, Sonia (2008). *Pobreza y desarrollo en América Latina*. Salta: Universidad Nacional de Salta.
- (2010). *Poder y salteñidad: Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología.
- (2017). *Formas de racismo indio en la argentina y configuraciones sociales de poder*. Rosario: Prohistoria ediciones
- Angélico, Rocío y Maffeo, Florencia (2013). Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores y voces en la prensa gráfica. X Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-038/402>
- Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arancibia, Víctor (2007). El espesor temporal de las imágenes cinematográficas A propósito de La guerra gaucha: representaciones sociales y condiciones de producción. Ponencia presentada en XI° Jornadas Interescuela/Departamento de Historia, UNT, Tucumán, Argentina.
- Arguilleta, Florencia. (2021). *Zona de promesas. Cinco discusiones fundamentales entre los feminismos y la política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Carbajal, Mariana (2017). Medios de comunicación y género. Del Test Tyson al Ni Una Menos. En E. Faur (Comp.). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy (175-192)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castillo, Silvia (2009). La “chica del chat”: protagonistas, víctimas y espectadores. Un acercamiento a las representaciones de los jóvenes salteños en las crónicas policiales. Trabajo presentado en el Primer Encuentro de Juventud y Medios de Comunicación e Industrias Culturales de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.
- Cebrelli, Alejandra (2022). De palimpsestos y reflexiones plurales: representaciones estigmatizantes en telediaris del NOA y NEA. En A. Cebrelli y C. Barrios (Coord.), *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el noroeste y noreste argentino (327-358)*. Buenos Aires: Biblos.
- Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor (2015). Representaciones de lo abyecto. El tratamiento periodístico de la diferencia y la desigualdad. Ponencia presentada en XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina, Córdoba. https://www.academia.edu/38629491/REPRESENTACIONES_DE_LO_ABYECTO_EL_TRATAMIENTO_PERIODICO_DE_LA_DIFERENCIA_Y_LA_DESIGUALDAD
- (2010). *Género, memoria y representación. Un abordaje posible al tratamiento de las imágenes femeninas de los medios de comunicación*. En S. Varg (Coord.), *Las mujeres y el Bicentenario*. Salta, Municipalidad de la Ciudad (43-62). Área Municipal de la Mujer. Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- (2005). *Representaciones Sociales: modos de mirar y de hacer* Salta: CEPHIA-CIUNSA.
- Chaher, Sandra (2015). *Ellas tienen derecho. ¿Cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez?* Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad.
- Clarín (29 de agosto de 2020). El femicidio de Cecilia Basaldúa: un “perejil”, cinco meses de misterio y un audio clave. https://www.clarin.com/sociedad/femicidio-cecilia-basaldua-perejil-meses-misterio-audio-clave_0_av8kWve2L.html
- Crenshaw, Kimberlé (2012). Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En L. Platero (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, (87-122). Barcelona: Bellaterra.
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2023). *Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros*. <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-con>

- tent/uploads/2022/03/recomendaciones-tratamiento-mediatico-de-las-violencias-por-motivos-de-generos.pdf
- Di Pietro, Pedro (2019). *Género (s) y políticas interculturales en América Latina*. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Echenique, Ana (2020). La “salteñidad” puesta en foco. Sujetos, miradas, discursos e identidades en la producción audiovisual en Salta (2001-2013). (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Córdoba. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/18108>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2024). *En estado de alerta. Monitoreo de políticas contra la violencia en Argentina entre diciembre - mayo de 2024*. <https://acortar.link/hZIP70>
- Escudero, Sonia (2020). *Víctimas de la justicia patriarcal. El caso de Salta*. Salta: Artes Gráficas Crivelli.
- (2016). *Adolescentes mediatizadas*. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/adolescentes-mediatizadas/>
- Fernández Pedemonte, Damián (2006). La reacción impensada: el discurso del gobierno ante los casos periodísticos concomocionantes. En L. Elizalde, D. Fernández Pedemonte y M. Riorda (Coord.), *La Construcción del Consenso: Gestión de la Comunicación Gubernamental* (260-317). Buenos Aires: La Crujía.
- Flores, Andrea (2015). *Antropologías posibles del aborto. Corpor(e)alidades femeninas entre la vida y la política*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2962>
- Flores, Andrea y Macazaga, Mariana (2021). *No son suicidas, son víctimas de femicidios. Estudio exploratorio -descriptivo*. Iniciativa Spotlight en Argentina. https://sinviolenciasdegenero.ar/wp-content/uploads/2021/09/3.23.2_No_son_suicidas_son_victimas_femicidas.pdf
- Gil, Ana (2018). Violencia de género y sentidos en la prensa argentina: cobertura del femicidio de Ángeles Rawson. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14 (27), 350-359. <https://revista.puba-laic.org/index.php/alaic/article/view/454/457>
- Gil, A. S., Zunino, E., Marín, J., F. Hasan, V., Pizarro, T., Pessolano, D., Di Paolo, B., Ilardo, I. J., López, J. y Fiochetta, M. (2019). Medios, género y delito: tramas y sentidos sobre violencia contra las mujeres. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (24), 29-50. Recuperado de: <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5834>
- Gil, Ana (2024). Narrativas actuales sobre violencias de género en Argentina: Tramas y sentidos de colectivas feministas en Facebook. *Pluriversos De La Comunicación*, 2(2), 34-52. <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/pluriversos/article/view/4241>
- Gregorio, Ximena, Silva, Maria, Pispira, Joselyn y Rubbo, Yamila (2023). El marco ideológico discursivo en crónicas periodísticas de femicidios: el crimen de María Soledad Morales como caso emblemático. *Comunicación Y Sociedad*, 1-28. Recuperado de: <https://doi.org/10.32870/cys.v2023.8607>
- Guzmán, Virginia y Montañó, Sonia (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010). *Serie Mujer y Desarrollo* N°118. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/08edaba5-0bc7-40ad-8dd9-95a2dbcdbd0d8/content>
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (1998). *¿Existe un método feminista? Feminismo y metodología*. Bloomington: Indiana University.
- Hercovich, Inés (2017). Géneros y violencias: revisión y actualización conceptual y metodológica para la investigación y las políticas. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (2022). *Mapa Nacional de la Discriminación*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf
- Iniciativa Spotlight en Argentina (2022). *Femicidios en los medios y en la opinión pública*. Buenos Aires: Recuperado de: <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.94-estudio-de-femicidios-en-los-medios.pdf>
- Justo Von Lurzer, Carolina y Spataro, Carolina (2024). Comunicación feminista. En D. Charras, L. Kejval y S. Hernández (Coord.), *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación* (86-89). Buenos Aires: Taurus.
- Mata, Sara (2010). Representaciones sociales e interacción social en un espacio colonial periférico: la ciudad de Salta y su jurisdicción entre la colonia y la república. En S. Mallo (Comp.), *La sociedad colonial en los confines del imperio: diversidad e identidad, siglos XVI-XIX*, (247-264). Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- López, Irene (2006). Canon literario y representación de la mujer. En Z. Palermo (Coord.) *Cuerpo (s) de mujer. Representación simbólica y crítica cultural* (121-137). Córdoba: Ferreyra.
- (2013). Discursos identitarios en las letras del folklore moderno en Salta. Las producciones de Gustavo “Cuchi” Leguizamón y José Juan Botelli. (Tesis doctoral) Universidad Nacional de Salta.
- (2022). Miles de gauchos coparon nuestra capital: conmemoraciones, legitimaciones e identidades en torno a Güemes y la guerra gaucha. En A. Cebrelli y C. Barrios (Coord.), *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaros y violencias en el noroeste y noreste argentino* (155-171). Buenos Aires: Biblos.
- Lugones, Maria (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- Observatorio de Violencia contra las Mujeres (2024). *10 años de la Declaración de “Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la Provincia de Salta*. <https://ovcmsalta.gob.ar/publicaciones-e-investigaciones/informes-tematicos/informe-10-anos-ley-emergencia/>

- Parra, Mabel y Armata, Olga (2003). Construcción discursiva del rol de las mujeres en la prensa salteña a comienzos del siglo XX. En M. Parra y R. Correa (Coord.), *La prensa escrita en Salta. Política y discurso periodístico 1850-1920* (101-107). Salta.
- Pérez Sáez, M. y Pérez Sáez, V. (2006). *Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy*. Madrid: Arco Libros.
- Periodistas en Red por una Comunicación no Sexista (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. https://www.spr.org.ar/intranet/frm_documentos/documentos/1505505867_decologo_par.pdf
- Platero, Lucas (2013). Marañas con distintos acentos: género y sexualidad en la perspectiva Interseccional. *Encrucijadas Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5, 44-52.: <https://gredos.usal.es/handle/10366/122215?show=full>
- Prieto, Sol (2017). *Catolicismo y gobierno de la educación en las provincias argentinas (1999-2016)*. (Tesis de doctorado) Universidad Nacional de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/86101>
- Qué Pasa Salta (13 de mayo de 2019). [HAY VIDEO] Así es El Bajo salteño: una de las zonas con peor reputación. <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/213790-hay-video-asi-es-el-bajo-salteno-una-de-las-zonas-con-peor-reputacion/>
- Registro Nacional de Barrios Populares de Argentina (s/f). <https://www.argentina.gob.ar/habitat/integracion-socio-urbana/renabap/mapa>
- Rodríguez, María Florencia (2015). *Informe final de beca de investigación BIEA*. Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.
- (2022). Representaciones mediáticas e institucionales de la diferencia y la desigualdad. El caso de Juana, “la niña wichi”. En A. Cebrelli y C. Barrios (Coord.), *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediarios y violencias en el noroeste y noreste argentino* (313-323). Buenos Aires: Biblos.
- (2024). El femicidio como problema público en Salta. A 10 años de la declaración de Emergencia por Violencia de Género. *Revista De Investigación Del Departamento De Humanidades Y Ciencias Sociales*, (26), 23-54. <https://doi.org/10.54789/rihumso.24.13.26.2>
- Ruibal, Alba (2018). Federalism and subnational legal mobilization: feminist litigation strategies in Salta, Argentina. *Law & Society Review*, 52(4), 928-959. <https://doi.org/10.1111/lasr.12370>
- Segato, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- (29 de mayo de 2015). La pedagogía de la crueldad. Entrevistada por Verónica Gago. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>
- Silva Fernández, A y Giordano, M (2022). La hipervisibilidad como proceso de revictimización: gramáticas de representación en la cobertura televisiva de un caso de violencia de género en Chaco. En A. Cebrelli y C. Barrios (Coord.), *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediarios y violencias en el noroeste y noreste argentino* (253-270). Buenos Aires: Biblos.
- Sinatra Soukoyan, Facundo (11 de febrero de 2024). Villa San Antonio: identidad con mayúscula. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/711909-villa-san-antonio-identidad-con-mayuscula>
- Suarez, Eugenia y Flores, Andrea (2016). *Aborto no Punible en la Provincia de Salta (2015-2016)*. Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta.
- Surel, Yves (2008). Las políticas públicas como paradigmas. *Revista Estudios Políticos*, 33, 41- 65. Traducido por Javier Sánchez Segura. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1942>
- Villagrán, Andrea (2013). *Un Héroe Múltiple. Güemes y la apropiación social de pasado en Salta*. Editorial de la Universidad Nacional de Salta.
- Zannier, Belén (2004). Entre la virtud y el pecado. El rol social de la mujer. En M. Parra (Coord.), *Periodismo y prácticas sociodiscursivas. Salta: 1920-1930*, (59-72). Salta.
- Zunino, Ada (2023). Crimen de Jimena Salas: “Estamos cerca de la verdad”. Entrevistada por Ángel Mansilla. *Foja Cero*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=1kHgloVHQu0&t=750s>

Financiación: Esta investigación no recibió financiación externa. El presente artículo forma parte de un plan de investigación doctoral financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y por el proyecto N° 3001/0 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Declaración de conflicto de intereses: La/s persona/s firmante/s del artículo declaran no estar incurso/as en ningún tipo de conflicto de intereses respecto a la investigación, a su autoría ni/o a la publicación del presente artículo.